



## MEMORIA PUBLICABLE DE INICIO DE EXPEDIENTE

### 1. LEY APLICABLE:

x Ley 9/2017

### 2. TÍTULO DEL EXPEDIENTE:

DMC-8/2024: "SERVICIO DE DESARROLLO ACCIONES PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL MARKETING REPERCUTIBLE"

### 3. NATURALEZA DEL EXPEDIENTE:

x Servicio

### 4. OBJETO DEL EXPEDIENTE:

#### 4.1. Indicar el objeto del expediente:

El objeto de la presente contratación es el establecimiento de las condiciones que han de regir la prestación de los servicios de mejora del marketing repercutible en los aeropuertos de Aena.

En esta contratación se fijan y definen el alcance de los servicios técnicos a prestar por el empresario adjudicatario en este expediente, así como el establecimiento de las relaciones contractuales entre los representantes de Aena S.M.E., S.A. y el citado empresario adjudicatario.

Los servicios consistirán en el apoyo a las acciones de marketing repercutible en las zonas comerciales de los aeropuertos, a fin de ayudar a incrementar el conocimiento de la oferta comercial y el consumo en los establecimientos comerciales, (restauración, tiendas y Duty Free), tanto en la zona aire como en la zona tierra y cuyos contratos tengan la cláusula de Marketing repercutible.

#### 4.2. Justificación de la necesidad de la actuación (Indicar al menos las tareas relacionadas con el objeto del contrato):

La ejecución del servicio a realizar por el empresario adjudicatario estará destinada a obtener una adecuada mejora de las acciones de marketing repercutible, tanto desde un punto de vista funcional como operativo.

Las tareas relacionadas serán las siguientes:



- Asesoramiento en el desarrollo y la ejecución de estrategias de *marketing* innovadoras y efectivas para maximizar la visibilidad y el impacto de las campañas de *marketing online* y *offline* de los productos y servicios de Aena o de sus arrendatarios u operadores.
- Coordinación de la producción de materiales publicitarios (carteles, folletos, videos, audios y anuncios digitales).
- Gestión de la implementación y ejecución de campañas de *marketing*, asegurando su cumplimiento dentro del presupuesto y plazo establecido.
- Asesoramiento en la investigación y el mantenimiento de tendencias y mejores prácticas en *marketing* comercial.

4.3. Tareas críticas. Si procede, indicar las tareas críticas que deberá realizar en propio el licitador:

## 5. PLAZO Y LUGAR DE PRESTACIÓN:

- 5.1. Duración total del contrato: UN AÑO contado a partir de la firma del Acta de inicio.
- 5.2. De las prórrogas (desglosar todas las prórrogas previstas legalmente): DOS prórrogas de UN AÑO cada una.
- 5.3. Lugar de prestación: El servicio se prestará en los edificios del Adjudicatario, o bien, si Aena SME S.A. así lo solicita, en los edificios de los Servicios Centrales de Aena SME S.A. ubicados en Madrid sin coste alguno para Aena SME S.A. Durante la ejecución del expediente, con objeto de mejorar la eficiencia en la prestación de los servicios, se podrá variar el porcentaje de deslocalización (es decir, de personal del Adjudicatario que presta sus servicios en oficinas que no son de Aena SME S.A.). En cualquier caso, cualquier propuesta de deslocalización deberá ser validada por Aena SME S.A.

## 6. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

- 6.1. Presupuesto base de licitación (sin IVA o impuesto que sea de aplicación): 300.000,00 €.
- 6.2. Valor estimado del contrato (sin IVA y teniendo en cuenta las eventuales prórrogas, así como la totalidad de las modificaciones previstas y en su caso, los costes derivados de la aplicación de la normativa laboral vigente): 900.000 euros

## 7. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO:

- 7.1. Seleccionar Procedimiento:
  - Abierto

**8. JUSTIFICACIÓN, EN CASO DE NO DIVIDIR EN LOTES EL OBJETO DEL CONTRATO:**

- La naturaleza o el objeto del contrato no lo permiten
- La división en lotes conlleva el riesgo de restringir injustificadamente la competencia
- La realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificulta su correcta ejecución.
- Otra causa (especificar):

Redactar párrafo justificativo de la opción seleccionada:

**9. JUSTIFICACIÓN DE CADA UNO DE LOS CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL ADICIONALES A LOS DE CLASIFICACIÓN / EXPERIENCIA QUE EXIJA O MARQUE LA LEY (CUANDO PROCEDA):**

No procede

**10. UNIDAD ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN ORDINARIA:**

DEP SOCIAL MEDIA Y EVENTOS COMERCIALES/DIVISIÓN DE MARKETING COMERCIAL Y FIDELIZACIÓN.

**11. RESPONSABLE DEL CONTRATO / DIRECTOR DE EXPEDIENTE:**

Ruth Garcia Peredo, DEP SOCIAL MEDIA Y EVENTOS COMERCIALES

**12. EL CONTRATO REQUIERE EL TRATAMIENTO POR EL CONTRATISTA DE DATOS PERSONALES POR CUENTA DE AENA:**

Sí.

No

En caso afirmativo, indicar la finalidad para la cual se cederán dichos datos:

**13. EL CONTRATO REQUIERE CESIÓN DE DATOS POR PARTE DE AENA AL CONTRATISTA:**

Sí (en este caso, indicar la finalidad del tratamiento de datos que vayan a ser cedidos):

No

**14. RESERVA DE CONTRATO:**

- Sí.
  - Centros Especiales de Empleo
  - Empresas de Inserción reguladas en la Ley 44/2007, de 13 de diciembre.
- No.

**Fecha:**

Documento firmado electrónicamente el día 02 de julio de 2024 a las 11:43 horas por Ruth García Peredo. Clave de verificación 1719913425392I

**Directora del Expediente****Fecha:**

Documento firmado electrónicamente el día 5 de julio de 2024 a las 14:04 horas por Raul Lorenzo Gomez Garcia-carpintero. Clave de verificación 1719913438341V

**Director Unidad Proponente (SSCC)**